

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.086

Jueves 27 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2616180

EXTRACTO

JORGE REYES BESSONE, Notario Público Titular, 9ª Notaría Santiago, con oficio en Gran Avenida N° 4886, certifica que por escritura pública otorgada ante mí con fecha 21 de febrero 2025, Repertorio N° 236, YUREGNI SUAREZ LEYVA, C.I. N° 22.321.779-6, empresaria, por sí y en representación CARLOS GONZÁLEZ LEÓN, C.I. Ext. N° 14.685.569-5, biofísico; y MAYDELIS SUAREZ LEYVA, C.I. N° 23.557.629-5, empresaria, todos Diagonal Sur N° 1.276, Pudahuel, constituyó Sociedad de responsabilidad limitada a monto de sus aportes. RAZÓN SOCIAL. AGRÍCOLA SUAREZ LEYVA COMPAÑÍA LIMITADA, nombre de fantasía AGRÍCOLA SUAREZ LEYVA LTDA. DURACIÓN. 5 años a partir fecha escritura, plazo renovará automática y sucesivamente por períodos iguales y sucesivos de 3 años cada uno, salvo que algún socios exprese su voluntad de ponerle término en el plazo estipulado mediante una declaración por escritura pública que deberá tomarse nota al margen de la inscripción respectiva en el Registro de Comercio con 6 meses de anticipación. OBJETO SOCIAL. La explotación agrícola, ganadera y forestal, por cuenta propia o ajena, de predios rústico, que la sociedad posea o detente a cualquier título; la avicultura, apicultura, horticultura, granja semilleros, viveros, fruticultura; la cría, la invernada; la importación, exportación, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganadera o forestal, y toda otra actividades o negocio que deriven del objeto social y/o vinculadas, complemente, o sea conexas, coadyuvantes o una consecuencia de los mismos, en la actualidad o en el futuro con el agro; y cualquier otro negocios que los socios acuerden. CAPITAL. \$20.000.000.-, aportan, enteran y pagan en la siguiente forma y proporción: Uno) YUREGNI SUAREZ LEYVA \$4.000.000.-, equivalente al 20% capital social, paga en este acto, en dinero efectivo. Dos) MAYDELIS SUAREZ LEYVA, 4.000.000.-, equivalente al 20% capital social, paga en este acto, en dinero efectivo. Tres) CARLOS GONZÁLEZ LEÓN \$12.000.000 equivalente al 60 % capital social, aporta entera y paga en dominio pleno de bienes inmueble se detalla escritura extractada. ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN, USO RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE FANTASÍA. corresponderá conjunta o separada, indistintamente, por cualquiera de los socios, amplias facultades. Demás estipulaciones escritura extractada. Se incluyen otras menciones que no son materia de extracto y que constan escritura extractada. San Miguel, 24 de febrero de 2025. Jorge Reyes Bessone.- NPT.

CVE 2616180

Directora (S): Pamela Urria Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl